

	TOMA DE DECISIONES	CÓDIGO: FR-07-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 3: Toma de decisiones

COMITÉ PARA LA PRÁCTICA RESPONSABLE DEL GRAFFITI
ACTA No. 3 de 2022
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 18 de agosto de 2022

HORA: 03:00 p.m. a 06:00 p.m


LUGAR: Edificio Idartes - Cra. 8 No. 15 - 46 Piso 7

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Inés Elvira Montealegre	Presidenta CPRG – Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD	
Stefanie Sierra Nieto	Dirección para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno	
Alex Andrés Arce Aguirre	Subdirección para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social	
Daniel Jiménez	Delegado Subdirección Laboratorio	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	
Michel González	Intendente	Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG	
David Suarez	Representante	Artista Graffiti	
Lizeth Andrea Muñoz Leguizamón	Suplente del representante de l_s artistas ante el CPRG	Artistas del Graffiti	
María Catalina Rodríguez Ariza	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	IDARTES	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Deysi Carolina Méndez Méndez	Apoyo a la Secretaría Técnica CPRG Artes Plásticas y Visuales	IDARTES	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	TOMA DE DECISIONES	CÓDIGO: FR-07-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 3: Toma de decisiones

Mildred Tatiana Moreno	Subdirección Protección e Intervención del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	
Helena Fernández	Subdirección Protección e Intervención del Patrimonio	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	
Adriana Murillo	N/A	Instituto de Desarrollo Urbano	
Adriana Rocío Murillo	Delegada	IDU	
Edmundo López Gutiérrez	Asesor jurídico del proceso de participación de artistas del grafiti y el arte urbano	N/A	
Lía Margarita Cabarcas	Subdirección Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD	
Daniela Santos Rodríguez	Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
Elkin Ramos	Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
Johanna Marcela Rodríguez Ruiz	Gerencia de Artes Plásticas y visuales	IDARTES	
Ingrid Lorena Ortiz	Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente	
Jair Rojas	Representante comunidad Grafiti y Arte Urbano	N/A	
Era de Rayo	Representante comunidad Grafiti y Arte Urbano	N/A	
Martha Deyanira García	Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual	Secretaría Distrital de Ambiente	
Johana Sandoval	Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
Jonathan Andrés González	Dirección de Economía, Estudios y Política	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
Femer Albeiro Rubio	Oficina Asesora Jurídica	IDARTES	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	TOMA DE DECISIONES	CÓDIGO: FR-07-IT-PDS-02
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 24/12/2020

Anexo 3: Toma de decisiones

Ángela Salavarieta	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
Isabel Salas	Dirección de Lectura y Bibliotecas	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	

DESARROLLO: El propósito de la sesión es verificar el avance del plan de acción 2021-2022 desde todas las entidades involucradas, presentar las actividades que se realizarán en el marco de la celebración del día del arte urbano y la presentación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente sobre la propuesta de intervención de la estación móvil de la red de monitoreo de calidad del aire en Bogotá.

TOMA DE DECISIONES: durante el desarrollo del comité no se tomó ninguna decisión.

COMPROMISOS

- Solicitar al IDPAC que informen las actividades que han adelantado en cuanto al cumplimiento de la acción “Apoyar el desarrollo de las acciones de participación relacionadas en los planes de acción de las Mesas Locales de Graffiti” Responsable: Secretaría Técnica (Idartes)
- Construir una propuesta de plan de acción 2022-2023 Responsable: Idartes y SCR D
- Enviar el nombre y los datos de contacto del artista que realizará la intervención del PPP - Responsable: Voceros de la Asamblea de Graffiti y Arte Urbano

En constancia se firman,

REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Proyectó: Johanna Rodríguez – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales - IDARTES
Revisó: Todos los miembros de la instancia de coordinación